



SESION ORDINARIA Nº 77

En Padre Las Casas, a quince de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal señor Pedro Vergara Manríquez. Siendo 09:38 Hrs., se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal señor Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra en visita a terreno en Sector Niagara.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
 - 4a) Informes Comisiones.
 - 4b) Solicitud Designación de Nombres Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes de Loteos Comités de Vivienda Aillacara, Rayen Antú y Allegados Los Caciques. (C. Urbana).
 - 4c) Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N°19.378, Personal Médico de Planta y Contrata. (Depto. Salud)
 - 4d) Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N°19.378, Funcionarios que Desempeñan Labores Sapus de Cesfam Padre Las Casas y Pulmahue. (Depto. Salud)
 - 4e) Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N°19.378, Directores Consultorios. (Depto. Salud)
 - 4f) Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N°19.378, Director Departamento de Salud.
5. **VARIOS.**
6. **MATERIAS NUEVAS.**
 - 6a) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas". (DOM)
 - 6b) Solicitud Autorización Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos. (Depto. Finanzas)
 - 6c) Solicitud Caducidad Patentes de Alcoholes. (Depto. Finanzas)
 - 6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
 - 1) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, \$69.500.000.-
 - 2) Agrupación Social Cultural y Deportiva Dayenu, \$2.000.000.-
 - 3) Asociación Indígena Social Productiva e Intercultural Folil Newen Huichahue, \$5.000.000.-
7. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**

DESARROLLO:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N° 73, de fecha 04 diciembre de 2018.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 08.01.19 (ID 370164), remitida por Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Ramberga, solicitan cambio de dirección para arrendamiento de sede social.
- b) Carta ingresada con fecha 09.01.19 (ID370335), remitida por Presidente de la Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores Tres Chorrillos, solicitan operativo para esterilización de mascotas en el Sector Tres Chorrillos.
- c) Memorándum N°021 del 14.01.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

Mediante Memorándum N°022 del 14.01.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
8-ene	10	Finanzas	Aprobación renovación semestral de 103 patentes de alcoholes
8-ene	11	Administración Municipal	Autorización contrato "Servicio mantención alumbrado público", Patricio San Martín Riquelme, Serv. Mantenciones, Electr., Elec., Informática EIRL, noviembre y diciembre 2018
8-ene	12	Finanzas	Asignación mensual concejales año 2019
10-ene	13	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 73
10-ene	14	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 77 del 15/01/19
14-ene	15	Concejala Evelyn Mora G.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 77
14-ene	16	Concejal Jaime Catriel Q.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 77
14-ene	17	Concejal Pedro Vergara M.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 77
14-ene	18	Concejal Juan Nahuelpi R.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 77
14-ene	19	Concejal Alex Henríquez A.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 77
14-ene	20	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 77

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
08-ene	4	Administración Municipal	Solicita informe empresas que se presentaron en licitaciones de aseo dependencias municipales y de seguridad inmuebles
08-ene	5	Administración Municipal	Solicita retiro de pasto cortado JJ VV Población Meza, Espinoza Alto
08-ene	6	Secpla	Solicita informe sobre postulación de vecinos a través de Egis para subsidio de aislación térmica y no fueron beneficiados
09-ene	7	Administración Municipal	Solicita copia de respuesta entregada a carta enviada por el Sr. Segundo Sandoval N., de la comunidad Juan Segundo Sandoval, por reparación de pasarela peatonal
09-ene	8	Consejo Seguridad Pública	Remite carta enviada por el Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador, que solicita cámaras de vigilancia y alarmas en sector Ampliación Rubilar
09-ene	9	MAAO	Remite carta enviada por el Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador, que solicita instalación de lomos de toro en sector Ampliación Rubilar

09-ene	10	Administración Municipal	Solicita efectuar corte de pasto en plazoleta del sector Ampliación Rubilar, Espinoza Alto
09-ene	11	Administración Municipal	Remite carta enviada por el Sr. Carlos Barros H., que ofrece terreno en venta
09-ene	12	Salud	Solicita informe sobre situación ocurrida en Posta Metrenco con aguas servidas y cambio de techumbre
09-ene	13	Gabinete	Solicita gestionar solicitud de bus para Agrupación de Cultura Desarrollo Personal del Adulto Mayor, viaje a las termas
09-ene	14	MAAO	Solicita gestionar colaboración con vecinos de la JJ VV Parques del Sur quienes están afectados por plaga de ratones, garrapatas y perros callejeros
09-ene	15	Administración Municipal	Solicita gestionar corte de pasto en terreno colindante sede social JJ VV Parques del Sur y limpieza canal Llahuallín
09-ene	16	MAAO	Remite correo electrónico y solicita antecedentes de la Seremía de Salud por decreto de emergencia comunal
09-ene	17	Dideco	Solicita evaluar asesoría de asistencia técnica a través de la Udel a Grupo Prado Puello, Nehuén Folil
09-ene	18	Administración Municipal	Reitera Memo N° 755 del 05/12/18, sobre solicitud de información sobre estado entrega comodato sede social Junta de Vecinos Parques del Sur
09-ene	19	Administración Municipal	Solicita informe sobre estado entrega de comodato a la Junta de Vecinos Pulmahue III
10-ene	20	Finanzas	Remite Informe, certificado Pasantía Descentralización Gestión Educativa (U. Nihon Gakko), Paraguay y Pasantía Exp. Exitosas manejo reciclaje basura (Brasil), cometidos 2016
14-ene	21	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
14-ene	22	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°015, N°016, N°017, N°018, N°019 y N°020 del 14.01.19, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Informe N°001, de fecha 09.01.19, enviado por Control Interno, reitera solicitud de realizar presentación en sesión de comisión del Concejo, con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Artículo 29, Letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entregado a todos los Concejales
2. Memorándum N°03 del 10.01.19, enviado por Director de Salud, remite nómina de funcionarios que fueron desvinculados del Sistema de Salud Municipal Año 2018, con remuneraciones de cada uno, entregado a todos los Concejales.
3. Memorándum N°05 del 10.01.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de instalación de lomo de toro en Sector Ampliación Rubilar, requerido por Sra. Patricia Apablaza, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Memorándum N°001 del 08.01.19, enviado por el Director de Control Interno, remite nómina de trabajadores del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios al 31 de diciembre de 2018, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Copia Memorándum N°021 del 14.01.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en representación del Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

Informe Comisión Salud N°13

Fecha: 08 de enero de 2019.

Materia:

"Solicitud asignación especial transitoria Artículo 45, Ley N° 19.378, para Personal Médico de Planta y Contrata del departamento de salud, funcionarios que desempeñan labores Sapus de Cesfam Padre Las Casas y Pulmahue, Directores Consultorios y Director Departamento de Salud".

Siendo las 11:58 horas, se constituye la Comisión de Salud, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente comisión, Concejal don Pedro Vergara Manríquez
- Concejal don Raúl Henríquez Burgos
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Alex Henríquez Araneda
- Concejal don Jaime Catriel Quidequeo
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez
- Además se cuenta con la presencia del Director de Salud, don Conrado Muñoz.

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión de Salud Concejal don Pedro Vergara Manríquez, se introduce en la materia dando lectura a los antecedentes que la acompañan.

Iniciando la sesión de comisión, antes de introducirse en la materia convocada, los Concejales presentes solicitan al Director de Salud entregue antecedentes sobre qué pasó con el Concurso de Directores para Consultorios de Padre Las Casas. Respondiendo a esta inquietud, el Director de Salud presente en la comisión, informa que se ha postergado para el año 2020 por motivos financieros, debido a que la transferencia de recursos del municipio al Departamento de Salud para el 2019 fue rebajada. El Director de Salud además informa sobre la baja postulación que tuvo el llamado a concurso que fue realizado el año 2018.

Respondida la inquietud presentada al Director de Salud, el Presidente de la Comisión da continuidad a la materia que convoca la sesión, solicitando al Director informe sobre cual fue el resultado de la asistencia de los profesionales durante el 2018, considerando que el pago de la Asignación Especial Transitoria Artículo 45 quedó establecido por tramos, de acuerdo a la asistencia laboral mensual; a lo que el Director responde que a solo tres médicos les fue descontado el máximo de la asignación por tramo, por tener una asistencia menos a 10 días por mes, ya que los demás siempre se han mantenido en el rango límite.

Los Concejales doña Evelyn Mora Gallegos y don Alex Henríquez Araneda, manifiestan que no están de acuerdo con los tramos establecidos, ya que consideran que el pago de la asignación por el piso mínimo de 10 días de asistencia sigue siendo muy alto, a lo que el Director responde reiterando que a solo tres médicos se les ha descontado por el piso mínimo de asistencia, que tampoco se ha hecho aumento de la asignación en casi tres años, y que aquellos médicos que presentan ausencia no pueden optar a realizar extensiones ni tampoco turnos.

Conclusiones:

Considerando lo anteriormente expuesto, la comisión legalmente constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de los Concejales presentes mantener la materia en comisión, a la espera de los siguientes antecedentes los cuales se requieren sean entregados antes de la próxima sesión de Concejo, a realizarse el día martes 15 de enero de 2019:

- Informe que contemple la asistencia de los médicos de los últimos 12 meses, así como también los descuentos que se hayan realizado por Art. 45.
- Informar sobre monto que tiene estipulado el Departamento de Salud para el pago de horas extras.
- Informar si existen reclamos de usuarios dirigidos a los profesionales médicos durante el año 2018.

La comisión se da por finalizada a las 12:34 horas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Salud N°13, de fecha 08.01.19 anteriormente expuesto, sobre "Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N° 19.378, para Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud, Funcionarios que desempeñan labores Sapus de Cesfam Padre Las Casas y Pulmahue, Directores Consultorios y Director Departamento de Salud".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Salud N°13, de fecha 08.01.19, sobre "Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N° 19.378, para Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud, Funcionarios

que desempeñan labores Sapus de Cesfam Padre Las Casas y Pulmahue, Directores Consultorios y Director Departamento de Salud".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside la sesión, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de Comisión de Administración y Finanzas N°47, de fecha 08.01.19, el cual se transcribe a continuación.

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°47

Fecha: 08 de enero de 2019

Materia:

- "Acuerdo Medios de Apoyo Concejales", Art. 92, Bis de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 12:35 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Alex Henríquez Araneda
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez
- Concejal don Jaime Catriel Quidequeo
- Además se cuenta con la presencia del Director de Control, don Hugo Cortés Kher.

DESARROLLO:

El presidente de la Comisión, concejal don Raúl Henríquez Burgos da la bienvenida a los presentes y da inicio a esta sesión la cual ha sido convocada para tomar acuerdos sobre los medios de apoyo solicitados por los Concejales a la administración, conforme a lo estipulado en el Art. 92 Bis, de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para lo anterior se revisa el acta de la primera sesión ordinaria de este Concejo Municipal y se confirma que no se ha tomado acuerdo alguno sobre esta materia.

Durante el desarrollo de la comisión los Concejales presentes manifiestan su postura realizando diferentes propuestas a ser consideradas dentro de los medios de apoyo a solicitar. Al mismo tiempo, se realizan variadas consultas al director de control presente con el objeto de verificar la pertinencia de las solicitudes que se pretenden realizar, las cuales tienen como objetivo ser un aporte a la labor que desempeña el Cuerpo Colegiado.

CONCLUSIONES:

Revisados y discutidos los antecedentes expuestos, la comisión legalmente constituida para esta materia compuesta por los Concejales doña Evelyn Mora Gallegos, don Alex Henríquez Araneda, don Juan Nahuelpi Ramírez, don Pedro Vergara Manríquez, don Jaime Catriel Quidequeo y don Raúl Henríquez Burgos, quien la preside, acuerdan solicitar los siguientes medios de apoyo:

1. Oficinas habilitadas para cada Concejal con el mobiliario correspondiente (escritorio, sillas, Kardex, etc)
2. Secretaria para atención Oficina Concejales y asistencia de comisiones en jornada completa.
3. Profesional Periodista con dedicación exclusiva para difundir las actividades del Concejo y de los Concejales (a).
4. Equipo Computacional Portátil para cada uno de los Concejales (a). Esta solicitud es realizada con la finalidad de facilitar la entrega de documentación digitalizada y así terminar con el uso de papel como medio de respaldo.
5. Equipo Celular Smartphone. Se solicita el aumento de los GB de navegación, considerando que hoy la mayor parte de la comunicación que se realiza es a través de internet.
6. Picadora de Papel exclusiva para la Oficina de Concejales.
7. Movilización. Se solicita la disposición de un vehículo de apoyo para la realización de visitas a terreno y fiscalización por parte de los Concejales (a).
8. Estacionamientos exclusivos para los Concejales, con disponibilidad durante todos los días de la semana.

Finalmente queda consignado en el presente informe, por acuerdo de los Concejales presentes, que los cursos de capacitación nacionales e internacionales, a los cuales requiera asistir algún Concejal serán sometidos de manera particular a la votación del Pleno, requiriendo entonces la autorización previa del Concejo Municipal para su realización.

Siendo las 13:00 Hrs. se da término a la comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°47, de fecha 08.01.19 anteriormente expuesto, sobre "Acuerdo Medios de Apoyo Concejales", Art. 92, Bis de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°47, de fecha 08.01.19, sobre "Acuerdo Medios de Apoyo Concejales", Art. 92, Bis de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 6 d) **Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 1) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, \$69.500.000.-
- 2) Agrupación Social Cultural y Deportiva Dayenu, \$2.000.000.-
- 3) Asociación Indígena Social Productiva e Intercultural Folil Newen Huichahue, \$5.000.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Subvención "Cultura para Todos". Relativa a cancelación de remuneraciones, cotizaciones previsionales, reemplazos, finiquitos y honorarios del personal 2019 (Enero a Junio)	11.000	\$69.500.000.-	Remuneración de personal y gastos previsionales, honorarios.

(Siendo las 09:37 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que en atención a que hay información pendiente de entregar al Concejo Municipal de parte de la Corporación Cultural Municipal, esta materia será analizada en la Comisión de Cultura.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Social Cultural y Deportiva Dayenu	Viaje Cultural a San José de Costa Rica y Ciudad de Panamá.	8	\$2.000.000.-	Aporte pasajes aéreos 8 personas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2019.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Agrupación Social Cultural y Deportiva Dayenu, por un monto de \$2.000.000, para aporte pasajes aéreos 8 personas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación Indígena Social Productiva e Intercultural Folil Newen Huichahue	2ª Versión Festival Mapuche Folil Newen Huichahue	28	\$5.000.000.-	Servicio de producción.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2019.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Asociación Indígena Social Productiva e Intercultural Folil Newen Huichahue, por un monto de \$5.000.000, para servicio de producción.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el punto de Tabla **4 b) Solicitud Designación de Nombres Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes de Loteos Comités de Vivienda Aillacara, Rayen Antú y Allegados Los Caciques.**

4b) Solicitud Designación de Nombres Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes de Loteos Comités de Vivienda Aillacara, Rayen Antú y Allegados Los Caciques. (C. Urbana).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia se encuentra en comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que no se generó informe respecto de la materia, pero en el acuerdo que tuvieron en la comisión se iba a tomar en consideración la propuesta del CCOSOC y antecedentes hechos llegar por los Comités, por lo que sugiere someter a votación la materia.

La señora Secretario Municipal, señala que el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CCOSOC), aprobó la solicitud de designación de nombres de Villa, Calles y Pasajes de los Comités de Vivienda, excepto los nombres de personas vivas, por lo que los Comités, por medio de su Entidad Patrocinante, modificaron la propuesta, cambiando los nombres de las personas vivas del listado, documento que fue entregado para el trabajo de comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita que a los nombres mapuches se incorpore también la traducción al español.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que dentro de los antecedentes entregados no hay ninguna acta que respalde que los nombres propuestos fueron consensuados con la asamblea, además el nombre del conjunto habitacional no tiene relación con los nombres en mapudungun. Recuerda que algo similar pasó con la designación de nombres de calles de Lomas de Maquehue y los vecinos no están conformes con el nombre designado a las calles, porque se les complica traducir en donde ellos viven. Por lo anterior, solicita gestionar la elaboración de una Ordenanza que regule la designación de nombres de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales de la Comuna. También solicita copia de las actas en donde la asamblea está de acuerdo con los nombres designados para las calles y pasajes propuestos en este punto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, con las observaciones señaladas por los Concejales y habiendo quórum, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de designación de nombre Conjunto Habitacional, Calles y Pasajes de Loteos Comités de Vivienda Allegados Los Caciques, Rayén Antú y Aillacara, de acuerdo al siguiente detalle: **Conjunto**

Habitacional: Villa Brisas del Valle. Nombres de Calles y Pasajes Comité de Allegados Los

Caciques: Calle Nueva Uno Valle Escondido, Calle Nueva Dos Valle de la Luna, Pasaje Nuevo Uno Valle del Arcoiris, Pasaje Nuevo Dos Valle del Elqui, Pasaje Nuevo Tres Valle de Elicura, Pasaje Nuevo Cuatro Valle del Huasco, Calle Nueva Cinco Valle Claro, Calle Nueva Siete Valle del

Limarí. **Nombres de Calles y Pasajes Comité de Vivienda Rayén Antu:** Calle Nueva Uno Valle Escondido, Calle Nueva Dos Valle de La Luna, Pasaje Nuevo Seis Newuen Antu, Pasaje Nuevo Siete Antu Kuyen, Pasaje Nuevo Ocho Newuen Pangui, Pasaje Nuevo Cuatro Milla Rayen, Calle Nueva Nueve Rayen Antu, Calle Nueva Seis Kallfü Wenu, Calle Nueva Tres Wenu Newen.

Nombres de Calles y Pasajes Comité de Vivienda Aillacara: Calle Nueva Dos Valle de La Luna, Calle Nueva Ocho Ojos del Valle, Pasaje Nuevo Diez Valle de la Plata, Pasaje Nuevo Diecinueve Valle Nevado, Pasaje Nuevo Once Valle Araucarias, Pasaje Nuevo Doce Valle Llahuallín, Pasaje Nuevo Trece Sol del Valle, Pasaje Nuevo Catorce Laguna del Valle, Pasaje Nuevo Quince Magia del Valle, Calle Nueva Cuatro Valle Verde, Pasaje Nuevo Dieciséis Delicias del Valle, Pasaje Nuevo Diecisiete Portal del Valle, Pasaje Nuevo Dieciocho Flores del Valle, Calle Nueva Diez Valle Real, Pasaje Nuevo Veinte Valle Blanco, Calle Nueva Nueve Valle Azul.

4c) Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N°19.378, Personal Médico de Planta y Contrata. (Depto. Salud)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que de acuerdo a lo indicado en el Informe de Comisión de Salud N°13, de fecha 08.02.19 anteriormente expuesto en el Punto 4 a), esta materia continúa en comisión.

4d) Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N°19.378, Funcionarios que Desempeñan Labores Sapus de Cesfam Padre Las Casas y Pulmahue. (Depto. Salud)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que de acuerdo a lo indicado en el Informe de Comisión de Salud N°13, de fecha 08.02.19 anteriormente expuesto en el Punto 4 a), esta materia continúa en comisión.

4e) Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N°19.378, Directores Consultorios. (Depto. Salud)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que de acuerdo a lo indicado en el Informe de Comisión de Salud N°13, de fecha 08.02.19 anteriormente expuesto en el Punto 4 a), esta materia continúa en comisión.

4f) Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N°19.378, Director Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que de acuerdo a lo indicado en el Informe de Comisión de Salud N°13, de fecha 08.02.19 anteriormente expuesto en el Punto 4 a), esta materia continúa en comisión.

5. VARIOS.**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Solicita autorización para asistir a “Gira Técnica Internacional Experiencias de Gestión del Turismo con Identidad en Pueblos Mágicos de México, para Replicar en Chile”, a realizarse en México, entre el 01 y 12 de febrero de 2019, organizada por Instituto para el Desarrollo Gestión Global. Justifica su participación en su calidad de Presidente de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal, la constitución en Chile de la Red de Comunas Mágicas en la que la Comuna se encuentra asociada. El costo asciende a \$2.300.000, monto que no incluye alojamiento, tickets aéreos (traslados), ni alimentación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación cometido presentado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

ACUERDO: Se aprueba, con abstención por probidad del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, autorizar al Concejal Sr. Juan Nahuelpi para asistir a “Gira Técnica Internacional Experiencias de Gestión del Turismo con Identidad en Pueblos Mágicos de México, para Replicar en Chile”, a realizarse en México, entre el 01 y 12 de febrero de 2019, organizada por Instituto para el Desarrollo Gestión Global. Justifica su participación en su calidad de Presidente de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal y la constitución en Chile de la Red de Comunas Mágicas en la que la Comuna se encuentra asociada. El costo asciende a \$2.300.000, monto que no incluye alojamiento, tickets aéreos (traslados), ni alimentación. *(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel)*

- Solicita dar respuesta a solicitudes enviadas desde el año pasado por el Sr. Daniel Gaete, sobre mantenciones de áreas verdes en Población Municipal, puesto que a la fecha no ha tenido respuestas sus requerimientos.
- Representa requerimiento del Sr. Miguel Espinoza Jara y solicita gestionar reparación de luminaria de poste de alumbrado público, ubicado en Pasaje Lobería casi esquina Santa Aurora de la Población Ampliación Bellavista, puesto que hace unos dos años dos años está apagada.
- Solicita información respecto del Saldo Final de Caja una vez que se encuentre disponible, recordando compromiso pendiente con el Club de Rayuela.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Recuerda compromisos que aún se encuentran pendientes con Junta de Vecinos Truf Truf, como por ejemplo: Factibilidad de facilitar gato que tiene el Programa de Caminos para realizar limpieza del Canal del sector, señalando que la coordinación la pueden realizar a través de la Sra. Valeska González, Presidenta de la Junta de Vecinos; construcción de veredas que se realizarían con recursos municipales; mejoramiento de escalera que vecinos utilizan para acceder del camino a Niágara hacia la Calle principal, puesto que se encuentra en malas condiciones; instalación del segundo lomo de toro en el sector frente a la garita; y, recambio de barrera caminera en Calle Truf Truf.
- Representa inquietud del Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, Sr. Carlos Cofré, quien está a la espera de la recepción definitiva de la Sede Social.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita al Director de Obras Municipales presente en sesión, informar estado en que se encuentra la Sede Social de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, se realizó recepción de la sede hace bastante tiempo y la Profesional a cargo de ello, encontró varias observaciones que fueron entregadas por escrito para que sean subsanadas. Cree que esas observaciones ya debieran estar subsanadas, por lo que acordará con la Profesional una nueva visita al lugar el día mañana.

- En atención a protocolo de acuerdo realizado con la Villa Rayén Mapu, solicita oficiar a SERVIU para finiquitar compromiso de instalación de luminarias en área verde que se

complementó con un Proyecto FRIL, puesto que falta la conexión eléctrica de ellas. Agrega que la Presidenta de la organización es la Sra. Juanita Llanquinao.

- Solicita efectuar visita a domicilios de Sra. María Ancalaf Díaz de la Comunidad Indígena Juana Viuda de Ancalaf, Sra. Fresia Escobar Pichicon, Teresa Nahuel, Lucía Ester Curihuinca pertenecientes a la Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao, quienes están tramitando certificados de inhabilitación. Entrega documentos de solicitud.
- Representa carta enviada por el Club de Pesca, Caza y Tiro Skeet Los Baguales, que solicitan financiamiento para arriendo de Sede Social.
- Representa requerimiento de funcionarios de Posta Las Colinas, que solicitan señalética de estacionamiento para vehículos de funcionarios.
- Representa carta enviada por el Comité de Salud de la Posta de Truf Truf, que solicita reposición de Posta de Truf Truf y arreglo de caminos para 20 comunidades del sector, por lo que sugiere realizar reunión en terreno, a través de la Comisión Rural, para revisar las solicitudes realizadas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Representa carta enviada por el Comité de Adelanto Tres Chorrillos, que solicita operativo de esterilización en el sector y sus alrededores, además expone problemática por aumento de perros abandonados en los caminos de acceso a los campos del sector.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- En relación al Punto Vario del Concejal Sr. Jaime Catriel recién expuesto, solicita efectuar gestiones para que el Municipio pueda presentar denuncias ante los Tribunales competentes, de personas que dejan mascotas abandonadas o las tiran a canales, ya que eso constituye maltrato animal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Consulta etapa en que se encuentra el proceso de compra de Jaulas para la Clínica Veterinaria.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, recuerda que la compra de jaulas ya estaba autorizada por el Concejo el año pasado y la idea es que en la aplicación del Saldo Final de Caja se reconozca ese acuerdo y la compra se realice con recursos 2019.

- Solicita analizar y coordinar en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, factibilidad de construir un muro de contención detrás de la Clínica Veterinaria, con la finalidad de prevenir en invierno algún derrumbe del cerro.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe sobre el Plan de Manejo de Corte de Pastizales y Mantenimiento de Plazas dentro de la Comuna, indicando el nombre del placero de cada plaza, supervisor de cada placero, perímetro a cubrir, tanto con cargo al Programa y externalizado.

- Solicita copia de expediente de pago con cargo al contrato de señaléticas viales, que contenga Órdenes de Compra e informe que justifique la adquisición e instalación de señalética, demarcación, resalto reductor de velocidad u otro, año 2018.
- Solicita información de las medidas a implementar para decretar emergencia comunal por situación de ratones en la comuna y procedimiento de información a los vecinos para efectuar entrega de raticidas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación al Punto Vario del Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere buscar forma en que los vecinos también participen en el control de los roedores, informarlos de manera que ellos puedan realizar algunos controles internos respecto de la situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Reitera solicitud de tarjetas de presentación.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que para que se tenga en consideración, incluirá en el listado de medios de apoyo lo requerido por el Concejal.

- En relación a la Propuesta Pública N°102: “Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles con Disposición Final, Comuna de Padre Las Casas”, solicita informe del Ito o supervisor del contrato que contenga lo siguiente: **1)** Copia del Plan de Operaciones, que contenga planos de recorridos, horarios, personal, detallando nombre, Rut de peoneta, barrendero, chofer, etc.; **2)** Detalle de vehículos ofrecidos por los oferentes, fotografías de los vehículos con sus respectivas patentes, los que deberían estar pintados uniformemente de acuerdo a lo indicado en las bases; **3)** Informe que justifique el incremento del gasto comparado con el año anterior, detallando la ampliación del servicio; **4)** Detalle del gasto de la disposición final; **5)** Copia de todos los antecedentes entregados por los oferentes que se presentaron a la licitación y, si los hubiera, correos electrónicos de consultas con los funcionarios municipales; y **6)** Informe que señale medidas que tomará el Municipio respecto del Plan de manejo de residuos domiciliarios en el corto y mediano plazo, una vez terminado los cinco años de la licitación que se acaba de adjudicar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, se adhiere al requerimiento, agregando a la solicitud de información lo siguiente: **1)** Informe que detalle fecha de ingreso al Municipio de todas las boletas de garantía de fiel cumplimiento del contrato presentada por la Empresa adjudicataria; y **2)** Informar si existen reclamos presentados por otras empresas respecto a la licitación en cuestión.

Los demás Concejales también se adhieren al requerimiento de información del Punto Vario recién expuesto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera que para llegar a una solución respecto de un lugar en materia de residuos domiciliarios, se debiera realizar una acción tripartita: Gobierno Local, Empresa Privada y Comunidades Indígenas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Reitera solicitud del Club Deportivo Los Baguales de Conunhueno y solicita informe al respecto.
- En atención a la presencia en sala del Presidente de la Asociación de Fútbol Rural, informa que el plazo para subsanar las observaciones del Proyecto Estadio Chomío, vence el 31 enero del año en curso por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita información respecto de los acuerdos que se generaron en reunión que sostuvo la Comunidad Indígena Juan Huehuentro con la Asociación de Fútbol y el Depto. de Caminos, puesto que su preocupación es si la Comunidad Indígena va a permitir que se genere el proyecto del Complejo Deportivo o la negación será permanente.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), hace reseña sobre preocupación generada en la Comunidad Indígena por trabajos que se generaron en el lugar para mejoramiento y habilitación de canchas de fútbol, porque pensaron que era el proyecto definitivo del Complejo Deportivo, información que posteriormente fue aclarada. Agrega que a la reunión mencionada por la Concejala, la que se realizó la semana pasada, asistieron integrantes de la Comunidad Indígena, funcionaria Encargada del Programa Caminos, Profesional de Secpla Claudio López y Presidente de la Asociación de Fútbol Rural con su directiva. Agrega que hubo acuerdo total de la asamblea, se informó que las obras que se están realizando son fase 1 transitoria para efectos que se pueda jugar fútbol en el verano y que el Proyecto del Complejo Deportivo actualmente se encuentra en el Gobierno Regional, a la espera de levantar las observaciones.

También el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que el Sr. Oscar Huehuentro, nunca se ha opuesto al proyecto, sino que solicita información veraz y a tiempo para transmitirla a la comunidad; y lo segundo, es que la preocupación que tienen los vecinos de Chomío, es que el proyecto no conlleve perjuicios a la comunidad, como por ejemplo aumento de robos; también tiene entendido que en la reunión se informó de las actividades que se realizarían en el lugar, las cuales fueron explicadas por el Presidente de la Asociación de Fútbol Rural. Asimismo, informa que la semana pasada en conjunto se acudió a pedir recursos a la Intendencia y el Intendente se comprometió dar prioridad a mensaje para financiar el diseño.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, requiere hacer llegar a cada uno de los Concejales, copia del acta de la asamblea de fecha 04.12.18, que señala acuerdo de la Comunidad Indígena para construcción y mejoramiento de espacio para práctica deportiva, bajo ciertas condiciones.

El Sr. Jeremías Martínez, Presidente de la Asociación de Fútbol Rural presente en sesión, indica que hará llegar copia del acta de asamblea requerida.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita factibilidad de coordinar con el Dpto. de Salud operativo de vacunación, al menos una vez al año, en contra del tétano e influenza para trabajadores que realizan labores de recolección de residuos domiciliarios, además de analizar cuál es la obligación en este tema por parte del empleador.

- Solicita información sobre situación contractual de personal que realiza labores de aseo en dependencias municipales, ya que tiene entendido que los trabajadores aún no firman contrato con el empleador (*Empresa Lago Chapo*).

6. MATERIAS NUEVAS.

6e) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas”. (DOM)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA PÚBLICA N° 115/2018: “CONSTRUCCIÓN ACERAS CEMENTERIO MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS”

Fecha de Publicación: 14.12.2018, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 27.12.2018.

Presupuesto Disponible: \$28.442.000.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|--|------------------------|
| 1. <i>Construcción y Servicios Neltume Ltda.</i> | <i>Oferta Aceptada</i> |
| 2. <i>Constructora Dual SPA.</i> | <i>Oferta Aceptada</i> |

Detalle de Apertura Económica:

- | | <i>Oferta Económica</i> | <i>Oferta Plazo</i> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| 1. <i>Construcción y Servicios Neltume Ltda</i> | <i>\$25.547.088.-</i> | <i>50 días corridos</i> |
| 2. <i>Constructora Dual SPA.</i> | <i>\$28.320.955.-</i> | <i>50 días corridos</i> |

Revisados los antecedentes en la apertura de la Propuesta, por la Comisión de Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Construcción y Servicios Neltume Ltda, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 115/2018: “Construcción Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas”, al oferente Construcción y Servicios Neltume Limitada, Rut N°76.509.119-5, por la suma de \$25.547.088.- (veinticinco millones quinientos cuarenta y siete mil ochenta y ocho pesos), impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal N° 0364 denominado “Construcción Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas”, correspondiente al área de gestión 01 Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 50 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita rigurosidad en las visitas inspectivas del Ito del contrato, de manera de evitar situaciones como obras paralizadas, demora en la ejecución y entrega de obras, etc. Igualmente en relación al Cementerio Municipal, el Concejal solicita información sobre reunión con locatarias del sector y el Administrador Municipal.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que la reunión está fijada para esta semana.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que ha recibido reclamos por el mal estado en que se encuentran los baños del Cementerio Municipal, por lo que solicita informar medidas que se adoptarán para efectuar reparación y/o mantención de ellos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 115/2018: "Construcción Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas", con el oferente Construcción y Servicios Neltume Limitada, Rut N°76.509.119-5, por la suma de \$25.547.088, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N° 0364 denominado "Construcción Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas", correspondiente al área de gestión 01 Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 50 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6f) Solicitud Autorización Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos. (Depto. Finanzas)

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a expediente solicitud entregado a los Concejales, para renovación semestral de 04 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas y presentaron sus documentos con fecha posterior a la indicada, a través de Of. N°1694 del 22.11.2018.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-75	6323057-K	Belmar Belmar Lidia	Huichahe N° 496	Depósito de Bebidas Alcohólicas	A 1

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, renovación semestral Periodo Enero – Junio 2019, de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Contribuyente Lidia Belmar Belmar, Rol 4-75, ubicada en Huichahue N°496.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-173	11499763-3	Sandoval Moreno Paola Ninoska	Mac Iver N° 1239	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H 1

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, renovación semestral Periodo Enero – Junio 2019, de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Paola Ninoska Sandoval Moreno, Rol 4-173, ubicada en Mac Iver N°1239.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-94	8207609-3	Vera Luco Mariela	Guido Beck de Ramberga N° 1410	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H 1

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, renovación semestral Periodo Enero – Junio 2019, de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Mariela Vera Luco, Rol 4-94, ubicada en Guido Beck de Ramberga N°1410.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-110	7281718-4	Alvial Vergara Eladio	Vilumilla N° 1740	Supermercado de Comestibles y Abarrotes	P 1

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, renovación semestral Periodo Enero – Junio 2019, de la Patente de Supermercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Eladio Alvial Vergara, Rol 4-110, ubicada en Vilumilla N°1740.

6g) Solicitud Caducidad Patentes de Alcoholes. (Depto. Finanzas)

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a expediente y minutas explicativas entregada a los Concejales, las cuales se transcriben a continuación:

Ord. N°35, de fecha 11 de enero de 2019.

MAT.: Solicita Caducidad de 09 Patentes de Alcoholes por falta de requisitos para su renovación.

Conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra o), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a usted incorporar en la Tabla del Concejo la Caducidad de 09 Patentes de Alcoholes, por no contar con los requisitos necesarios para su renovación el que se informará por cada Contribuyente.

El Dictamen de Contraloría N°1310, de fecha 11.01.2010, indica que compete a los municipios fiscalizar que los titulares de Patentes de Alcoholes efectivamente cumplan con los requisitos previstos en la normativa legal que las regula, entre los que incluye tener un lugar físico donde ejercer la actividad de Expendio de Bebidas Alcohólicas. Indica además este dictamen que el expendio de bebidas alcohólicas constituye además una actividad que se prolonga en el tiempo, razón por la cual, por regla general, los requisitos necesarios para su ejercicio deben concurrir en forma permanente, de manera tal que la falta de uno de ellos por una circunstancia sobreviniente implica la pérdida de uno de los supuestos considerados al otorgarse la patente y, por lo tanto, la autorización así concedida no puede subsistir.

El Dictamen de Contraloría N°71771, de fecha 16.11.2011, indica que la inexistencia del Certificado de Antecedentes y de la Declaración Jurada o algún otro medio que acredite fehacientemente que el titular de una patente de alcoholes no se encuentra afecto a las inhabilidades previstas en el citado Artículo 4 de la Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de manera tal que la falta de uno de ellos por una circunstancia sobreviniente implica la pérdida de uno de los supuestos considerados al otorgarse la patente y, por lo tanto, la autorización así concedida no puede subsistir.

El Dictamen de Contraloría N°58176, de fecha 21.10.2009, indica que las patentes de alcoholes son de carácter semestral, es decir, el valor que la Ley les asigna se paga por semestre y no por anualidad, a diferencia de lo que ocurre con las patentes otorgadas con arreglo a los artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N°3.063 del 1979, sobre Rentas Municipales, en que el legislador ha dispuesto expresamente que se trata a de una patente anual, dividida en cuotas semestrales.

Se adjunta:

- Informe N°01 de la Oficina de Rentas Municipales, informando detalladamente la situación de cada Contribuyente.

- *Nómina de Contribuyentes que no cumplieron los requisitos necesarios para la renovación, y se solicita la caducidad de las Patentes de Alcoholes.*
- *Dictamen de Contraloría N°1310 de fecha 11.01.2010.*
- *Dictamen de Contraloría N°71771 de fecha 16.11.2011.*
- *Dictamen de Contraloría N°58176 de fecha 21.10.2009.*
- *Los antecedentes aportados por los Contribuyentes para su renovación..."*

"...Informe N°01, de fecha 11 de enero de 2019.

Junto con saludarles y para dar conformidad a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65, Letra o), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para caducar patentes de alcoholes, informo a Uds. situación de los siguientes Contribuyentes:

LOCALES EXPROPIADOS O AFECTADOS POR OBRAS DEL TERCER PUENTE

1) Adriana Minchiqueo Cabrera, ROL 4-23 (Restaurantes) Patente No Limitada.

- *La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes dentro del plazo establecido por la Municipalidad. (Renovación de Julio 2016).*
- *Con fecha 24 de mayo de 2016, a través del Acta de Notificación y Control N°38 el equipo de Inspección Municipal, informa que la dirección Huichahue N°405-B, fue intervenido con motivo del mejoramiento y ensanchamiento de la calle Huichahue en el sector.*
- *Con fecha 09 de junio de 2016, la Contribuyente envía carta al Concejo Municipal, explicando su situación.*
- *En la sesión Ordinaria N°131, de fecha 19 de julio de 2016, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.*
- *La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 22.12.2016. (Renovación de Enero 2017).*
- *Con fecha 09 de diciembre de 2016, a través del Acta de Notificación y Control N°81, el equipo de Inspección Municipal, informa que el local ubicado en Huichahue N°405-B, fue intervenido con motivo del mejoramiento y ensanchamiento de la calle Huichahue.*
- *En la Sesión Extraordinaria N°03, de fecha 30 de enero de 2017, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.*
- *La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 03.07.2017, fuera del plazo establecido por la Municipalidad. (Renovación de Julio 2017).*
- *Con fecha 24 de mayo de 2017, a través del Acta de Notificación y Control N°70 el equipo de Inspección Municipal, informa que la dirección Huichahue N°405-B, fue intervenido con motivo del mejoramiento y ensanchamiento de la calle Huichahue en el sector.*
- *En la sesión Extraordinaria N°09, de fecha 27 de julio de 2017, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.*
- *La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 20.12.2017, fuera del plazo establecido por la Municipalidad (Renovación de Enero 2018).*
- *Con fecha 08 de Enero de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N°01, el equipo de Inspección Municipal, informa que la dirección Huichahue N°405-B, no existe actividad comercial.*
- *En la Sesión Extraordinaria N°42, de fecha 16 de enero de 2018, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.*
- *La Contribuyente no presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes, la Oficina de Rentas no logró ubicar a la contribuyente. (Renovación de Julio 2018).*
- *Con fecha 16 de mayo 2018, a través del Acta de Notificación y Control N°51, el equipo de Inspección Municipal informa que la dirección Huichahue N°405-B, no existe actividad comercial, el inmueble fue intervenido por motivo de mejoramiento de Av. Huichahue.*
- *En la sesión Extraordinaria N°60, de fecha 17 de julio de 2018, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.*
- *A través del Ordinario N°1190, de fecha 07 de agosto de 2018, se comunica a la contribuyente que el Concejo Municipal le otorga la última instancia para la regularización de su patente, plazo que vence el 31 de diciembre de 2018.*
- *La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 20.12.2018, fuera del plazo establecido por la Municipalidad. (Renovación de Enero 2019).*
- *Con fecha 12 de mayo de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N°110 el equipo de Inspección Municipal, informa que en la dirección Huichahue N°405-B, no existe actividad comercial, el inmueble fue intervenido por motivo de mejoramiento y ensanchamiento de Av. Huichahue.*
- *La Contribuyente no ha iniciado ninguna gestión en la Municipalidad para hacer funcionar el negocio en otra dirección, ella era arrendataria del lugar.*

De acuerdo a lo anterior, doña Adriana Minchiqueo Cabrera, no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, por ello se solicita la caducidad de la patente, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría en su Dictamen N°1310/2010.

OTRAS PATENTES

2) Sara Mella Castro, ROL 4-10 (Depósito de Bebidas Alcohólicas) Patente Limitada.

- Con fecha 23 de agosto de 2016 la Contribuyente compró la patente.
- A través del Decreto Alcaldicio N°167, de fecha 24.08.2016, la municipalidad aprueba la transferencia de patente.
- La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 07.12.2016.
- Con fecha 07 de diciembre, se solicitó el traslado de la Patente a la dirección Nibaldo 1490, la cual fue rechazada por la Dirección de Obras Municipales por no tener permiso de Construcción y Recepción Definitiva la propiedad.
- Con fecha 27.12.2016, la Contribuyente envía carta al Alcalde explicando su situación.
- Con fecha 03 de enero de 2017, a través del Acta de Notificación y Control N°01, el equipo de Inspección Municipal, informa que en la dirección Los Picaflones N° 675, no se ejerce actividad comercial a nombre de la Contribuyente.
- En la Sesión Extraordinaria N°03, de fecha 30 de enero de 2017, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.
- La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 29.05.2017, dentro del plazo establecido por la Municipalidad. (Renovación de Julio 2017).
- Con fecha 23 de mayo de 2017, a través del Acta de Notificación y Control N°66, el equipo de Inspección Municipal, informa que en la dirección Los Picaflones N° 675, no se ejerce actividad comercial a nombre de la Contribuyente.
- En la Sesión Extraordinaria N°09, de fecha 27 de julio de 2017, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.
- La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 15.12.2017, dentro del plazo establecido por la Municipalidad. (Renovación de Enero 2018).
- Con fecha 08 de enero de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N°04, el equipo de Inspección Municipal, informa que en la dirección Los Picaflones N°675, no existe actividad económica a nombre del Contribuyente.
- En la Sesión Extraordinaria N°42, de fecha 16 de enero de 2018, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.
- La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 08.06.2018, dentro del plazo establecido por la Municipalidad. (Renovación de Julio 2018).
- Con fecha 16 de mayo 2018, a través del Acta de Notificación y Control N°52, el equipo de Inspección Municipal informa que en la dirección Los Picaflones N°675, no existe actividad económica a nombre del contribuyente.
- En la sesión Extraordinaria N°60, de fecha 17 de julio de 2018, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.
- La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 26.12.2018, fuera del plazo establecido por la Municipalidad. (Renovación de Enero 2019).
- Con fecha 12 de diciembre de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N°111 el equipo de Inspección Municipal, informa que en la dirección Los Picaflones N°675, no existe actividad económica a nombre de la contribuyente.
- La Contribuyente informa que se encuentra en espera de la emisión del Certificado de Recepción Definitiva de la Dirección de Obras Municipales, para ingresar expediente de solicitud de traslado en la Oficina de Rengas Municipales.

De acuerdo a lo anterior doña Sara Mella Castro, no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, es por ello que se solicita la caducidad de la patente, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría en su Dictamen N°1310/2010.

3) Carola Araneda Diaz, ROL 4-71 (Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta) Patente Limitada.

- La Contribuyente no presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes para la Renovación de Enero 2019.
- Con fecha 21 de diciembre de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N°115 el equipo de Inspección Municipal, informa que la dirección Sauzalito N°55, no existe actividad económica a nombre de la contribuyente.

- En contacto telefónico con la Srta. Araneda, informa que no continuará con la Patente, que ésta la mantenía sólo para su padre, pero ahora que él falleció no la necesita y que no puede presentarse en la Municipalidad a eliminar la Patente, porque se encuentra fuera de la región.

De acuerdo a lo anterior, doña Carola Araneda Díaz y su arrendatario no presentan los antecedentes para la renovación de la patente y el local permanece cerrado, es por ello que se solicita la caducidad de la patente, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría en su Dictamen N°71771/201 y 1310/2010..

4) Edgon Alex Valdebenito Rotte, ROL 4-104 (Minimercado de Comestibles y Abarrotes) Patente Limitada.

- Con fecha 08 de marzo de 2018 el contribuyente compró la Patente.
- A través del Decreto Alcaldicio N°64, de fecha 21.03.2018, la Municipalidad aprueba la transferencia de patente.
- El contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 22.06.2018. (Renovación Julio 2018).
- Con fecha 20 de junio de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N° 61 el equipo de Inspección Municipal, informa que en la dirección Aillacara N°1510, no se ejerce actividad comercial a nombre del contribuyente.
- Con fecha 22 de junio de 2018, se solicitó el traslado de la Patente a la dirección El Almendral N°1171 Villa El Bosque, la cual fue rechazada por la Dirección de Obras Municipales por no tener Permiso de Construcción y Recepción Definitiva la propiedad.
- En la sesión Extraordinaria N°60, de fecha 17 de julio de 2018, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.
- A través del Ordinario N°1192, de fecha 07 de agosto de 2018, se comunica a la contribuyente que el Concejo Municipal le otorga la última instancia para la regularización de su patente, plazo que vence el 31 de diciembre de 2018.
- La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 17.12.2018, dentro del plazo establecido por la Municipalidad. (Renovación de Enero 2019).
- Con fecha 21 de diciembre de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N°116 el equipo de Inspección Municipal, informa que en la dirección Aillacara N°1510, no existe actividad comercial a nombre del contribuyente.
- El Contribuyente no ha iniciado gestiones en la Municipalidad para hacer funcionar el negocio en otra dirección, sin embargo indica que se ingresó expediente para solicitar los permisos de edificación, en la Dirección de Obras Municipales.

De acuerdo a lo anterior, don Edgon Valdebenito Rotte no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, es por ello que se solicita la caducidad de la patente, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría en su Dictamen N°1310/2010.

5) Ana María Navarrete Quintana, ROL 4-183 (Minimercado de Comestibles y Abarrotes) Patente Limitada.

- Con fecha 24 de mayo de 2017 la contribuyente compró la Patente.
- A través del Decreto Alcaldicio N°119, de fecha 02.06.2017, la Municipalidad aprueba la transferencia de Patente. (Esta continúa trabajando en la dirección Comercial autorizada por la Municipalidad)
- La contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 07.06.2018.
- Con fecha 16 de mayo de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N° 54 el equipo de Inspección Municipal, informa que en la dirección Santa Catalina de Alejandría N°1485, no se ejerce actividad comercial a nombre de la contribuyente.
- Con fecha 22 de mayo de 2018, se solicitó el traslado de la Patente a la dirección Santa Sofía N°1289, la cual fue autorizada en forma Provisoria por la Dirección de Obras Municipales, por no tener Recepción Definitiva la propiedad.
- Se adjunta Dictamen N°1349, de fecha 17 de enero de 2018.
- En la sesión Extraordinaria N°60, de fecha 17 de julio de 2018, el Concejo Municipal aprobó la renovación de la Patente.
- A través del Ordinario N°1193, de fecha 07 de agosto de 2018, se comunica a la contribuyente que el Concejo Municipal le otorga la última instancia para la regularización de su patente, plazo que vence el 31 de diciembre de 2018.
- La Contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 17.12.2018, dentro del plazo establecido por la Municipalidad. (Renovación de Enero 2019).
- Con fecha 12 de diciembre de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N°112 el equipo de Inspección Municipal, informa que en la dirección Santa Catalina de Alejandría N°1485, no existe actividad comercial a nombre de la contribuyente.

- Con fecha 20 de diciembre de 2018, la contribuyente solicita el traslado de patente, la que fue autorizada por la Dirección de Obras Municipales, por contar con recepción definitiva el inmueble.
- Con fecha 20 de diciembre de 2018 se deriva a la contribuyente a la Seremi de Salud a gestionar su autorización sanitaria.

De acuerdo a lo anterior, doña Ana María Navarrete Quintana, no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, es por ello que se solicita la caducidad de la patente, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría en su Dictamen N°1310/2010; sin embargo, está gestionando su Resolución Sanitaria.

6) Comercial Reymat Ltda. ROL 4-214 (Depósito de Bebidas Alcohólicas) Patente Limitada.

- Con fecha 24 de julio de 2018, el contribuyente compró la Patente.
- A través del Decreto Alcaldicio N°213, de fecha 03.09.2018, la municipalidad aprueba la transferencia de Patente.
- El contribuyente presentó la Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes con fecha 14.12.2018. (Renovación Enero 2019)
- Con fecha 12 de diciembre de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N° 109, el equipo de Inspección Municipal informa que en la dirección Hermano Pascual N°1291, no se ejerce actividad comercial a nombre del contribuyente.
- Con fecha 03 de enero de 2019, se solicitó el traslado de la Patente a la dirección Los Halcones, la cual fue autorizada por la Dirección de Obras Municipales, por contar con Recepción Definitiva.
- Con fecha 09 de enero, se emitió Oficio N°20 de Carabineros de Chile, pronunciándose sobre el traslado de Patente.
- El contribuyente fue notificado para ser derivado a la Seremi de Salud.

De acuerdo a lo anterior, la empresa Comercial Reymat Ltda., no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, es por ello que se solicita la caducidad de la patente, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría en su Dictamen N°1310/2010; sin embargo, se informa que el expediente de traslado se encuentra en su etapa final.

7) Sociedad Inmobiliaria Dinamarca Ltda. ROL 4-169 (Motel) Patente No Limitada.

- Los propietarios de la Patente no presentan los antecedentes.
- Se contactó al Representante Legal de la Empresa y ésta informa que por problemas de índole familiar no renovará la Patente.

De acuerdo a lo anterior, la empresa Sociedad Inmobiliaria Dinamarca Ltda., no presenta los documentos para la renovación, por eso se solicita la caducidad de la patente, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría en su Dictamen N°71771/2011.

8) Roberto Segundo Rivas Vielma. ROL 4-81 (Minimercado de Comestibles y Abarrotes) Patente Limitada.

- El contribuyente falleció el 02 de octubre de 2018.
- Los herederos no pueden realizar la trasmisión por causa de muerte, porque uno de ellos es funcionario fiscal.
- Con fecha 21 de diciembre de 2018, a través del Acta de Notificación y Control N° 117, el equipo de Inspección Municipal informa que en la dirección Pasaje Los Alcalufes N°356, no se ejerce actividad comercial.

De acuerdo a lo anterior, el contribuyente falleció y los herederos no pueden realizar la transmisión por causa de muerte por no cumplir con los requisitos, es por ello que se solicita la caducidad de la patente, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría en su Dictamen N°71771/2011 y N°1310/2010;

9) Marcial Benjamín Alvial Vergara. ROL 4-59 (Depósito de Bebidas Alcohólicas) Patente Limitada.

- El contribuyente falleció el 28 de noviembre de 2018.
- Con fecha 17 de diciembre de 2018 se entregaron los requisitos a los herederos para realizar la transmisión por causa de muerte.

De acuerdo a lo anterior, el contribuyente falleció y los herederos no han ingresado los antecedentes para solicitar la transmisión por causa de muerte, es por ello que se solicita la caducidad de la patente, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría en su Dictamen N°71771/2011.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia se analizará en Comisión de Desarrollo Urbano.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta a Concejales fechas en que se realizarán de las sesiones ordinarias del mes de febrero del presente año.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, realizar las sesiones ordinarias del mes de febrero del año en curso, el martes 05, martes 26 y jueves 28, a las 09:00 horas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:38 horas.

LGC/vcg